

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Quien suscribe, Rosa Virginia Nakagawa Morales; en mi calidad de Viceministra de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Viceministerio de Comunicaciones a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 15:00 horas del 7 de febrero de 2018.



.....
Rosa Virginia Nakagawa Morales
Viceministra de Comunicaciones